

Nota de prensa

5 de febrero de 2020

El BCE inicia una consulta pública relativa a la guía para evaluar cómo calculan las entidades de crédito el riesgo de contraparte

- El BCE publica para consulta la guía sobre la metodología de evaluación para el riesgo de contraparte.
- En el documento se describe cómo el BCE tiene previsto evaluar si los modelos utilizados para calcular el riesgo de contraparte cumplen con la normativa.
- El período de consulta finaliza el 18 de marzo de 2020 a medianoche (hora central europea).

El Banco Central Europeo (BCE) ha publicado hoy para consulta una guía donde se describe la metodología que utiliza para evaluar los modelos internos que aplican las entidades de crédito para calcular su exposición al riesgo de contraparte. En la guía también se describe cómo evaluará el BCE los métodos avanzados que emplean las entidades en el cálculo de los fondos propios necesarios para atender los riesgos relacionados con los ajustes de valoración del crédito.

Asimismo, en la guía se indica cómo la Supervisión Bancaria del BCE tiene previsto evaluar los modelos internos utilizados por las entidades supervisadas directamente para calcular el riesgo de contraparte, basándose en los enfoques ya definidos por la Autoridad Bancaria Europea para otros tipos de riesgo. El riesgo de contraparte surge cuando las entidades de crédito negocian con derivados y en operaciones donde se usan valores para tomar prestado o prestar efectivo, tales como las cesiones temporales (*repo*).

El objetivo de la guía es armonizar las prácticas supervisoras relacionadas con los modelos internos utilizados para calcular el riesgo de contraparte, así como aportar transparencia con respecto a las metodologías que emplea el BCE para evaluar los componentes de estos modelos durante las investigaciones. No debe interpretarse que la guía va más allá de la legislación nacional y de la UE aplicables y, por tanto, su finalidad no es sustituir, anular o modificar dicha legislación.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.bankingsupervision.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.

Nota de prensa / 5 de febrero de 2020

El BCE inicia una consulta pública relativa a la guía para evaluar cómo calculan las entidades de crédito el riesgo de contraparte

Para elaborar la guía se contó con la estrecha colaboración de las autoridades competentes nacionales y se aprovecharon los comentarios enviados por las entidades con respecto a la primera versión publicada en diciembre de 2017. La guía también se basa en la experiencia adquirida en las investigaciones realizadas *in situ* en el contexto del proyecto de la [revisión específica de modelos internos](#) (TRIM, por sus siglas en inglés) entre 2017 y 2019.

La consulta sobre la guía comienza hoy y finaliza el 18 de marzo de 2020 a medianoche (hora central europea). En el [sitio web de Supervisión Bancaria del BCE](#) se pueden consultar la propia guía y una lista de preguntas frecuentes. Una vez concluida la consulta, el BCE publicará los comentarios recibidos, junto con un análisis de los comentarios.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [Uta Harnischfeger](#),
tel.: +49 69 1344 6321.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.bankingsupervision.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.